

DOCUMENTACION QUE HAN DE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD POR CAMBIO DE TITULARIDAD:

- 1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Informe de aptitudes psicofísicas (Certificado médico al efecto).
- 3.- Tarjetas apropiadas (Mod. F-5 y Mod. AV-5) SIN CUMPLIMENTAR ni sellar.

CAMBIO DE TITULARIDAD

Además de los puntos anteriores:

- 4.- Escrito de cesión del arma firmado por el anterior titular y el nuevo titular o contrato de compraventa si fuera el caso.
- 5.- Fotocopia del D.N.I. del anterior titular.

En caso de estar en posesión de otra Licencia o Permiso de Armas, los solicitantes podrán prescindir del punto 2, siempre y cuando acompañen a la solicitud, fotocopia compulsada de la Licencia o Permiso EN VIGOR.-

Los solicitantes deberán acreditar haber cumplido 14 años de edad, a cuyo efecto habrán de presentar D.N.I. o documento equivalente en vigor. Si es menor de edad, autorización del padre, madre o tutor/a.

La solicitud se cumplimentará en la Jefatura de la Policía Local debiendo exhibir el Arma en la Jefatura para la toma de datos sobre la misma, y habrá de presentarse con todos los documentos reseñados en la Oficina de Registro del Ayuntamiento.